

8689



DICONSMA CIA. LTDA.

DISEÑO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES ELECTROMECÁNICAS Y CIVILES



Quito, 07 de septiembre del 2014

Señor:

Héctor Patricio Sánchez Acosta

Presente.-

De mi consideración.-

Me es grato comunicarle a Usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **DISEÑO, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS Y CIVILES DICONSMA CIA. LTDA.** celebrada el día 01 de septiembre del 2014, se le ha designado por unanimidad de votos **PRESIDENTE** de la referida compañía, por un período de dos años, conforme consta en el Art. Vigésimo Noveno; de los estatutos de la compañía debiendo además dentro de sus funciones remplazar al Gerente General en todas sus atribuciones, inclusive con el ejercicio de su representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en caso de la ausencia de este. La constitución de la Compañía **DISEÑO, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS Y CIVILES DICONSMA CIA. LTDA.**, se llevó a efecto mediante escritura Pública otorgada ante el Dr. Jaime Aillon Alban, Notario Cuarto del Cantón Quito, el 25 de enero de 2007, e inscrito en el Registro Mercantil el 20 de Marzo del 2007.

Atentamente,

LCDA ANA DEL PILAR GALLEGOS C.

CI: 1712284064

GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de Presidente y prometo desempeñarlo de conformidad a los estudios y la ley.-
Quito, 07 de septiembre del 2014.

ING. HECTOR PATRICIO SANCHEZ A.

CI: 2100059092

TRÁMITE NÚMERO: 37226



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	25838
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8689
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISEÑO, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS Y CIVILES DICONSMA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SANCHEZ ACOSTA HECTOR PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	2100059092
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO:	DOS AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 805 DEL:20/03/2007.- NOT. CUARTO DEL:25/01/2007.JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (D.T. RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE